



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

Según lo establecido por el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se elabora el siguiente anexo referido a los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de gasto social.

En este sentido, la información a suministrar debe contener: la especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio 2021, las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. CONVENIOS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

MEDIDAS/ CONCEPTO	APORTAC. INICIAL CARM ejercicio 2021	PROGRAMA/ PTA.PTA. GASTO	CONCEPTO INGRESO
Decreto 149/21 de 29/07/21 de Concesión directa de Subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicio de conciliación de la vida laboral y la vida privada cofinanciado por el F.S.E.	10.648,00.-€	2310/22799	Servicio Escuela Vacacional
Convenio de colaboración a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Cehegín para la prestación del Servicio del Centro de día para Personas Mayores Dependientes	335.998,85.-€	2311/2279902	Servicio Estancias Diurnas

En relación a los convenios descritos anteriormente, no existen cantidades pendientes de liquidar correspondiente a ejercicios anteriores.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

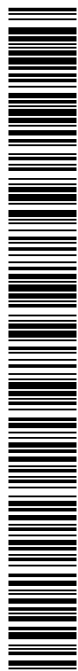
<http://www.cehegin.es>

E-mail: ayuntamiento@cehegin.es

Dirección Postal: 30430-López Chicheri,5

Documento firmado por: ALFONSO JAVIER PEÑALVER GARCIA	Cargo: Interventor Accidental	Fecha/hora: 06/09/2021 14:36
--	----------------------------------	---------------------------------

014716793506487076509090021N



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>